

RESOLUCIÓN N° 1631 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 26 MAYO 2017

1. Presentación del interesado N° 25609, de fecha 17 de mayo de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 18 de mayo de 2017;
3. Informe del Inspector, de fecha 25 de mayo de 2017
4. Informe de Deuda de fecha 17 de mayo de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
5. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio de El Roble N° 748, Recoleta a Av. Américo Vespucio N° 1980 Dpto 417 Conchalí, de fecha 07 de febrero de 2017;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-742970
DIRECCIÓN : EL ROBLE N° 748
NOMBRE : HOERBIGER DE CHILE S.A
RUT. : 76.257.533-7
GIRO : TALLER DE REPARACIÓN DE PIEZAS METÁLICAS MECANIZADAS Y
COMERCIALIZADORA
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dg
25.05.2017